



DECRETO N° 85

CHIGUAYANTE, 17 ENE 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Oficio Ordinario N°07 de fecha 04 de enero de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001/2013; el Escalafón de Mérito Municipal sancionado según Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 05 de abril de 2012, el cual contiene el cargo vacante Profesional Grado 7 E.M.S., que se mantiene vigente a ésta data; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente en el cargo y grado que a continuación se indica, a contar del 14 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, ambos inclusive, al siguiente funcionario:
 - ✓ DUBERLI RICARDO GUERRERO MAYORGA, RUN: 11.416.552-2, de profesión Abogado, en el cargo Profesional grado 7° de la E. M. S., Escalafón Profesionales, dependiente de la dirección Jurídica.
 - 2) El funcionario individualizado en el punto N°1, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/mpr.



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 15:36
FIRMA: 17 ENE 2013

